



LEY N° 448

"LEY MUNICIPAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA DA-1 A LA DA-3 DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA 200 GESTIÓN SALUD"

EXPOSICION DE MOTIVOS

I. ANTECEDENTES.-

Por oficio G.A.M.C./DESP/EXT Nº 14/2024 de fecha 18 de enero de 2024, el Alcalde Ing. Jose Nelson Gallinate Torrico, solicita la aprobación de la Ley Modificación Presupuestaria de la DA-1 a la DA-3 del Presupuesto del programa 200 Gestión Salud.

II. JUSTIFICACIÓN TECNICA

Por Informe Técnico CITE: HMAC/ADM/N°0263/2024 de fecha 04 de enero de 2024, el Lic. Iván Ronald Padilla Torrez, Director Administrativo Municipal de Salud y la Lic. H. Leticia Zeballos Guzmán, Administradora de la Red de Salud, previo a un análisis concluyen: "se realice la modificación presupuestaria de todo el presupuesto del Programa 200 GESTION DE SALUD que se encuentra actualmente en la DA-1"

Mediante Informe financiero CITE: GAMC/DF/MCG N°004/2024 de fecha 12 de enero de 2024, elaborado y suscrito por la Lic. Marisol Cruz Gonzales, Directora refiere: acuerdo de al informe CITE:HMAC/ADM/N°0263/2024 emitida por la Dirección de Salud del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua donde solicitan la creación de Dirección Administrativa (DA) y unidad ejecutora (UE) exponen la necesidad de realizar la modificación presupuestaria de todo el presupuesto del programa 200 GESTION DE SALUD de la DA-1 a la Da-3 con el fin de que la Dirección de Salud Administre de forma independiente el presupuesto de la Red Municipal de Salud. Procediendo a Concluir y Recomendar la remisión del presente informe financiero a la Dirección Jurídica para el informe legal correspondiente, considerando que la estructura se elaboró en base a las directrices del Ministerio de Economía y Finanzas Publicas MEFP y su posterior aprobación de la modificación presupuestaria del (DA) y (UE) mediante normativa legal correspondiente.

El Informe Legal CITE: A.L.05/2024 de fecha 15 de enero de 2024, previo al análisis legal correspondiente, concluye y recomienda ".... Por todo lo expuesto precedentemente se concluye y recomienda la aprobación de la MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE TODO EL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA 200 GESTION DE SALUD QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN LA DA-1 A LA DA-3. Por lo que recomienda a la Máxima Autoridad ejecutiva remitir al Concejo Municipal de Colcapirhua el informe Técnico, financiero y legal de la







MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE TODO EL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA 200 GESTION DE SALUD QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN LA DA-1 A LA DA-3.

III. JUSTIFICACIÓN LEGAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, establece:

Artículo 283. "El Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad Deliberativa, Fiscalizadora y Legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y un Órgano Ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o el Alcalde."

Artículo 302, Parágrafo I, señala: "I. Son Competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Municipales, en su jurisdicción, numeral 23) Elaborar, aprobar y ejecutar sus Programas de Operaciones y su Presupuesto."

• LEY N° 031 MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN "ANDRÉS IBÁÑEZ"

Artículo 9, Parágrafo I, prevé: La Autonomía se ejerce a través de "(...)

- 3. La facultad legislativa, determinando así las políticas y estrategias de su gobierno autónomo".
- 4. La Planifi<mark>ca</mark>ción, programación y ejecución de su gestión política, administrativa, técnica, eco<mark>nómica, financiera, cultural y social".</mark>

Artículo 49, Parágrafo I, establece: "Todos los municipios del País, gozan de autonomía municipal conferida por la Constitución Política del Estado".

LEY N° 2296 DE GASTOS MUNICIPALES



La Ley N° 2296 de Gastos Municipales, define el establecimiento de nuevos parámetros de distribución de recursos con relación a los gastos municipales de la siguiente manera:

"Art. 2 (Tipo de Gasto): A efectos de aplicación de la presente Ley entiéndase por:

Gastos de Funcionamiento: Son gastos destinados a financiar las actividades recurrentes para la prestación de servicios administrativos, entendiéndose como tales el pago de servicios personales, obligaciones sociales, impuestos de transferencias corrientes, compra de materiales, servicios, enseres e insumos necesarios para el funcionamiento exclusivo de la administración del Gobierno



Página 2 de



Municipal. Comprende también los pasivos generales o el costo financiero por contratación de créditos en gastos de funcionamiento incurridos.

Gastos de inversión: Son todos los gastos destinados a la formación bruta de capital físico de dominio público constituido por el incremento, mejora y reposición del stock de capital, incluyendo gastos de pre-inversión y supervisión. Comprende también, como gasto elegible, los intereses y la amortización de deuda pública interna o externa y otros pasivos financieros cuando sean generados por gastos en proyectos o programas de inversión pública.

También serán considerados en esta categoría los gastos en los que tiene que incurrir el Gobierno Municipal para el mantenimiento de los bienes y servicios de su competencia. Asimismo, los pasivos generados o el costo financiero por contratación de créditos en gastos incurridos en mantenimiento. No incluye el gasto administrativo del Gobierno Municipal y se excluye -expresamente- todo gasto por concepto de servicios personales.

Art. 3 (Límite del Gasto de Funcionamiento): Se establece como porcentaje máximo Para gastos de funcionamiento el 25%, que para fines de cálculo se aplica sobre el total de ingresos de las siguientes fuentes: Recursos de Coparticipación Tributaria (41/113), Ingresos Municipales Propios y Recursos de la Cuenta Especial Dialogo 2000. Para financiar los gastos de funcionamiento solo se pueden utilizar los Ingresos Municipales Propios y los Recursos de la Coparticipación Popular.

LEY N° 482 DE GOBIERNOS AUTONOMOS MUNICIPALES.

Artículo 4, Parágrafo I, establece: "El Gobierno Autónomo Municipal está constituido por: a. Concejo Municipal, como Órgano Legislativo, Deliberativo y Fiscalizador."



Artículo 16 establece las atribuciones del Concejo Municipal, previendo: "(...)

- 4. En el ámbito de sus facultades y competencias, dictar Leyes Municipales y Resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas.
- 14. Aprobar dentro de los quince (15) días hábiles de su presentación, el Programa Operativo Anual, Presupuesto Municipal y sus reformulados, presentados por la Alcaldesa o el Alcalde en base al Plan de Desarrollo Municipal. En caso de no ser aprobado por el Concejo Municipal en el plazo señalado, se darán por aprobados."



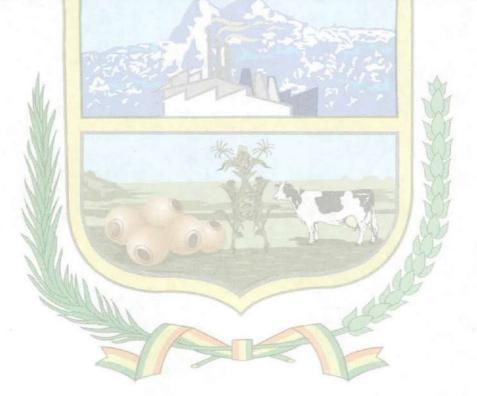
DECRETO MUNICIPAL NO. 32/2023 DE 28/12/2023, que establece:

"Artículo Segundo.- Se crea la Entidad Municipal "Dirección Administrativa Municipal de Salud", como Entidad Desconcentrada Municipal de derecho público, con patrimonio perteneciente al Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua con dependencia directa del Alcalde Municipal, será responsable de ejecución, seguimiento y control de los recursos del programa: 200 0000 00 GESWTION DE SALUD.

Artículo Tercero.- La "Dirección Administrativa Municipal de Salud" tendrá dependencia funcional de Secretaría Administrativa Financiera del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua y tendrá independencia de gestión administrativa, financiera, legal y/o técnica que será reglamentada."

PROGRESO







Concejo Municipa PBADO EN LA SESION

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRA



LEY N° 448

"LEY MUNICIPAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA DA-1 A LA DA-3 DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA 200 GESTIÓN SALUD"

Por cuanto, el Concejo Municipal de Colcapirhua, DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- El objeto de la presente Ley es aprobar la Modificación Presupuestaria de la DA-1 a la DA-3 del presupuesto del programa 200 gestión salud y crear las Unidades Ejecutoras con Recursos del Sistema Único de Salud (SUS) para los establecimientos de salud de primer Nivel y Segundo Nivel de la Red Municipal de Salud de Colcapirhua, bajo el siguiente detalle:

 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA DA-1 A LA DA-3 DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA 200 GESTIÓN SALUD CONFORME AL SIGUIENTE CUADRO DETALLADO:

> ENTIDAD 1306 G.A.M. COLCAPIRHUA PROGRAMA OPERATIVO ANUAL -2024

PROGRAMA: 200 0000 00 GESTION DE SALUD

A.Q.C.

200	0000	000	GESTION DE SALUD	
200	0000	001	Funcionamiento Red Municipal de Salud	8.216.816
200	0000	002	Programa ITS VIH-SIDA	52.832
200	0000	003	Capacitación y Manejo del Programa Chagas- Sedes	34.568
200	0000	004	Servicios Profesionales Universidades y Otros	656.954
200	0000	005	Equipamiento Red Municipal de Salud	1.000.000
200	0000	006	Programa Desnutrición Cero (Nutribebe)	199.200
200	0000	008	Mantenimiento y Refacción infraestructura Red Municipal de Salud	197.164
200	0000	009	Actividad de Zoonosis	128.048
200	0000	010	Apoyo Programa mi Salud	480.824
200	0000	015	Funcionamiento Servicio de Hemodiálisis Hospital Municipal Andrés Cuchieri	5.287.408
200	0000	016	Apoyo Bono Juana Azurduy	43.576
200	0000	017	Apoyo al programa TELESALUD	30.000
200	0000	099	Servicio de salud Universal y Gratuita- SUS	6.009.790
			SUB TOTAL	22.337.180

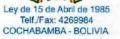


APROBADO EN LA SESIUI.

Concejo Municipal ENE 2024







-	_
u	

ENT.	DA	UE	NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD	PROG.	PROYECTO	ACTIVIDAD	FTE	ORG	OBJ. GASTO	IMPORTE EN
1306	1	1	FUNCIONAMIENTO RED MUNICIPAL DE SALUD	200	0	001	20	210	212	248.400,00
1306	1	1	FUNCIONAMIENTO RED MUNICIPAL DE SALUD	200	0	001	20	210	213	1.092,00
1306	1	1	FUNCIONAMIENTO RED MUNICIPAL DE SALUD	200	0	001	20	210	214	17.400,00
1306	1	1	FUNCIONAMIENTO RED MUNICIPAL DE SALUD	200	0	001	20	210	215	4.200,00
1306	1	1	FUNCIONAMIENTO RED MUNICIPAL DE SALUD	200	0	001	20	210	216	15.600,00
1306	1	1	FUNCIONAMIENTO RED MUNICIPAL DE SALUD	200	0	001	20	210	24120	80.000,00
1306	1	1	FUNCIONAMIENTO RED MUNICIPAL DE SALUD	200	0	001	20	210	26990	1.132.359,00
1306	1	1	FUNCIONAMIENTO RED MUNICIPAL DE SALUD	200	0	001	20	210	31110	670.032,00
1306	1	1	FUNCIONAMIENTO RED MUNICIPAL DE SALUD	200	0	001	20	210	322	80.000,00
1306	1	1	FUNCIONAMIENTO RED MUNICIPAL DE SALUD	200	0	001	20	210	34110	72.000,00
1306	1	1	FUNCIONAMIENTO RED MUNICIPAL DE SALUD	200	0	001	20	210	343	5.000,00
1306	1	1	FUNCIONAMIENTO RED MUNICIPAL DE SALUD	200	0	001	20	210	391	50.000,00
1306	1	1	FUNCIONAMIENTO RED MUNICIPAL DE SALUD	200	0	001	20	210	395	50.000,00
1306	1	1	FUNCIONAMIENTO RED MUNICIPAL DE SALUD	200	0	001	20	210	398	40.000,00
1306	1	1	FUNCIONAMIENTO RED MUNICIPAL DE SALUD	200	0	001	41	113	25220	1.180.092.00
1306	1	1	FUNCIONAMIENTO RED MUNICIPAL DE SALUD	200	0	001	41	113	26990	14.161,00
1306	1	1	FUNCIONAMIENTO RED MUNICIPAL DE SALUD	200	0	001	41	113	321	20.000,00
1306	1	1	FUNCIONAMIENTO RED MUNICIPAL DE SALUD	200	0	001	41	119	25220	4.536.480.00
			TOTAL	113	HU				10220	8.216.816,00
ENT.	DA	UE	NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD	PROG.	PROYECTO	ACTIVIDAD	FTE	ORG	OBJ.	IMPORTE EN
1306	1	1	PROGRAMA ITS VIH-SIDA	200	0	002	20	240	GASTO	Bs.
1306	1	1	PROGRAMA ITS VIH-SIDA		0	-	20	210	25220	46.080,00
1306	1	1	PROGRAMA ITS VIH-SIDA	200	0	002	20	210	31110	4.752,00
1300	-	-	TOTAL	200		002	20	210	395	2.000,00
			TOTAL	123						52.832,00
ENT.	DA	UE	NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD	PROG.	PROYECTO	ACTIVIDAD	FTE	ORG	OBJ. GASTO	IMPORTE EN Bs.
1306	1	1	CAPACITACION Y MANEJO DEL PROGRAMA CHAGAS-SEDES	200	0	003	20	210	26990	29.568,00
1306	1	1	CAPACITACION Y MANEJO DEL PROGRAMA CHAGAS-SEDES	200	0	003	20	210	395	5.000,00
	17		TOTAL		9.0	3.10				34.568,00
ENT.	DA	UE	NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD	PROG.	PROYECTO	ACTIVIDAD	FTE	ORG	OBJ. GASTO	IMPORTE EN
1306	1	1	SERVICIOS PROFESIONALES UNIVERSIDADES Y OTROS	200	0	004	20	230	25220	72.504,00
1306	1	1	SERVICIOS PROFESIONALES UNIVERSIDADES Y OTROS	200	0	004	20	230	26990	28.680,00
1306	1	1	SERVICIOS PROFESIONALES UNIVERSIDADES Y OTROS	200	0	004	20	230	31110	9.504,00
1306	1	1	SERVICIOS PROFESIONALES UNIVERSIDADES Y OTROS	200	0	004	20	230	31140	546.266,00
			TOTAL	all all						656.954,00
				2711					JAN -	
			A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	Transition of the last of the	Total Control of the		197 - 26	100	ОВЈ.	IMPORTE EN
ENT.	DA	UE	NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD	PROG.	PROYECTO	ACTIVIDAD	FTE	ORG	GASTO	Bs.
ENT. 1306	DA 1	UE 1	NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD EQUIPAMIENTO RED MUNICIPAL DE SALUD	PROG.	PROYECTO	ACTIVIDAD 005	FTE 41	ORG 113	200000	20000 - 2000 - 200



1306	1	1	SERVICIOS PROFESIONALES UNIVERSIDADES Y OTROS	200	0	004	20	230	31110	9.504,00
1306	1	1	SERVICIOS PROFESIONALES UNIVERSIDADES Y OTROS	200	0	004	20	230	31140	546.266,00
			TOTAL	3/2		Y				656.954,00
									M	
ENT.	DA	UE	NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD	PROG.	PROYECTO	ACTIVIDAD	FTE	ORG	OBJ.	IMPORTE EN Bs.
1306	1	1	EQUIPAMIENTO RED MUNICIPAL DE SALUD	200	0	005	41	113	43110	1.000.000,00
	- 1		TOTAL	A AT P	N. T.					1.000.000,00
			W S	TAY		30.0		11	VA J	
ENT.	DA	UE	NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD	PROG.	PROYECTO	ACTIVIDAD	FTE	ORG	OBJ.	IMPORTE EN Bs.
1306	1	1	PROGRAMA DESNUTRICION CERO (NUTRIBEBE)	200	0	006	20	210	342	100.000,00
1306	1	1	PROGRAMA DESNUTRICION CERO (NUTRIBEBE)	200	0	006	41	113	342	99.200,00
			TOTAL	10-			A	1. 1.1		199.200,00
				-				5		
ENT.	DA	UE	NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD	PROG.	PROYECTO	ACTIVIDAD	FTE	ORG	OBJ.	IMPORTE EN Bs.
1306	1	1	MANTENIMIENTO Y REFACCION IN FRAESTRUCTURA RED MUNICIPAL DE SALUD	200	0	008	20	210	24110	100.000,00
1306	1	1	MANTENIMIENTO Y REFACCION INFRAESTRUCTURA RED MUNICIPAL DE SALUD	200	0	008	41	113	24110	97.164,00
			TOTAL	1		4				197.164,00
ENT.	DA	UE	NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD	PROG.	PROYECTO	ACTIVIDAD	FTE	ORG	OBJ. GASTO	IMPORTE EN Bs.
1306	1	1	ACTIVIDAD DE ZOONOSIS	200	0	009	20	210	214	600,00
1306	1	1	ACTIVIDAD DE ZOONOSIS	200	0	009	20	210	25220	61.944,00
1306	1	1	ACTIVIDAD DE ZOONOSIS	200	0	009	20	210	31110	9.504,00
1306	1	1	ACTIVIDAD DE ZOONOSIS	200	0	009	20	210	322	3.000,00
1306	1	1	ACTIVIDAD DE ZOONOSIS	200	0	009	20	210	331	5.000,00
1306	1	1	ACTIVIDAD DE ZOONOSIS	200	0	009	20	210	342	40.000,00
1306	1	1	ACTIVIDAD DE ZOONOSIS	200	0	009	20	210	391	5.000,00
1306	1	1	ACTIVIDAD DE ZOONOSIS	200	0	009	20	210	395	3.000,00
			TOTAL							128.048,00
						ACTIVIDAD	FTE	ORG	OBJ.	IMPORTE EN
ENT+ B143: L178.	DA	UE	NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD	PROG.	PROYECTO	ACTIVIDAD		Und	GASTO	Bs.
B143: L178.	DA 1	UE 1	NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD APOYO PROGRAMA MI SALUD	PROG.	PROYECTO	010	20	210	25220	Bs. 388.800,00
8143: 1178. 1306	200	35		0.737337			1888	100000	Transport Contract	388.800,00
B143:	1	1	APOYO PROGRAMA MI SALUD	200	0	010	20	210	25220	10000











Concejo Municipal DE COLCAPIRALIA SECRETAR



ENT.	DA	UE	NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD	PROG.	PROYECTO	ACTIVIDAD	FTE	ORG	OBJ. GASTO	IMPORTE EN Bs.
1306	1	1	FUNCIONAMIENTO SERVICIO DE HEMODIALISIS HOSPITAL MUNICIPAL ANDRES CUSCHIERI	200	0	015	FTE	210	24120	1.382.112,00
1306	1	1	FUNCIONAMIENTO SERVICIO DE HEMODIALISIS HOSPITAL MUNICIPAL ANDRES CUSCHIERI	200	0	015	20	210	342	2.200.000,00
1306	1	1	FUNCIONAMIENTO SERVICIO DE HEMODIALISIS HOSPITAL MUNICIPAL ANDRES CUSCHIERI	200	0	015	20	210	394	1.500.000,00
1306	1	1	FUNCIONAMIENTO SERVICIO DE HEMODIALISIS HOSPITAL MUNICIPAL ANDRES CUSCHIERI	200	0	015	41	113	25220	81.072,00
1306	1	1	FUNCIONAMIENTO SERVICIO DE HEMODIALISIS HOSPITAL MUNICIPAL ANDRES CUSCHIERI	200	0	015	41	113	26990	114.720,00
1306	1	1	FUNCIONAMIENTO SERVICIO DE HEMODIALISIS HOSPITAL MUNICIPAL ANDRES CUSCHIERI	200	o	015	41	113	31110	9.504,00
			TOTAL							5.287.408,00
ENT.	DA	UE	NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD	PROG.	PROYECTO	ACTIVIDAD	FTE	ORG	OBJ. GASTO	IMPORTE EN
1306	1	1	APOYO BONO JUANA AZURDUY	200	0	016	41	113	25220	28.824,00
1306	1	1	APOYO BONO JUANA AZURDUY	200	0	016	41	113	31110	4.752,00
1306	1	1	APOYO BONO JUANA AZURDUY	200	0	016	41	113	395	10.000,00
			COLCAPIR	HU	Δ					43.576,00
ENT.	DA	UE	NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD	PROG.	PROYECTO	ACTIVIDAD	FTE	ORG	OBJ. GASTO	IMPORTE EN
1306	1	1	APOYO AL PROGRAMA TELESALUD	200	0	017	41	113	24120	30.000,00
			TOTAL							30.000,00
ENT.	DA	UE	NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD	PROG.	PROYECTO	ACTIVIDAD	FTE	ORG	OBJ. GASTO	IMPORTE EN
1306	1	1	Servicios de Salud Universal y Gratulta - SUS	200	0	099	41	113	25120	900.000,00
1306	1	1	Servicios de Salud Universal y Gratuita - SUS	200	0	099	41	113	31140	420.000,00
1306	1	1	Servicios de Salud Universal y Gratuita - SUS	200	0	099	41	113	342	4.689.790,00
			TOTAL		76000					6.009.790,00

ENT.	DA	UE	NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD	PROG.	PROYECTO	ACTIVIDAD	FTE	ORG	OBJ. GASTO	IMPORTE EN Bs.
1306	3	1	FUNCIONAMIENTO RED MUNICIPAL DE SALUD	200	0	001	20	210	212	248.400,00
1306	3	1	FUNCIONAMIENTO RED MUNICIPAL DE SALUD	200	0	001	20	210	213	1.092,00
1306	3	1	FUNCIONAMIENTO RED MUNICIPAL DE SALUD	200	0	001	20	210	214	17.400,00
1306	3	1	FUNCIONAMIENTO RED MUNICIPAL DE SALUD	200	0	001	20	210	215	4.200,00
1306	3	1	FUNCIONAMIENTO RED MUNICIPAL DE SALUD	200	0	001	20	210	216	15.600,00
1306	3	1	FUNCIONAMIENTO RED MUNICIPAL DE SALUD	200	0	001	20	210	24120	80.000,00
1306	3	1	FUNCIONAMIENTO RED MUNICIPAL DE SALUD	200	0	001	20	210	26990	1.132.359,00
1306	3	1	FUNCIONAMIENTO RED MUNICIPAL DE SALUD	200	0	001	20	210	31110	670.032,00
1306	3	1	FUNCIONAMIENTO RED MUNICIPAL DE SALUD	200	0	001	20	210	322	80.000,00
1306	3	1	FUNCIONAMIENTO RED MUNICIPAL DE SALUD	200	0	001	20	210	34110	72.000,00
1306	3	1	FUNCIONAMIENTO RED MUNICIPAL DE SALUD	200	0	001	20	210	343	5.000,00
1306	3	1	FUNCIONAMIENTO RED MUNICIPAL DE SALUD	200	0	001	20	210	391	50.000,00
1306	3	1	FUNCIONAMIENTO RED MUNICIPAL DE SALUD	200	0	001	20	210	395	50.000,00
1306	3	1	FUNCIONAMIENTO RED MUNICIPAL DE SALUD	200	0	001	20	210	398	40.000,00
1306	3	1	FUNCIONAMIENTO RED MUNICIPAL DE SALUD	200	0	001	41	113	25220	1.180.092,00
1306	3	1	FUNCIONAMIENTO RED MUNICIPAL DE SALUD	200	0	001	41	113	26990	14.161,00
1306	3	1	FUNCIONAMIENTO RED MUNICIPAL DE SALUD	200	0	001	41	113	321	20.000,00
1306	3	1	FUNCIONAMIENTO RED MUNICIPAL DE SALUD	200	0	001	41	119	25220	4.536.480,00
			TOTAL			7				8.216.816,00

EJO MUNICA
A.O.C.
TO PA WEID'S

1300		1	FONCIONAIVIENTO RED MONICIPAL DE SALOD	200	0	COL	41	112	321	20.000,00
1306	3	1	FUNCIONAMIENTO RED MUNICIPAL DE SALUD	200	0	001	41	119	25220	4.536.480,00
			TOTAL	1		7				8.216.816,00
ENT.	DA	UE	NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD	PROG.	PROYECTO	ACTIVIDAD	FTE	ORG	OBJ. GASTO	IMPORTE EN
1306	3	1	PROGRAMA ITS VIH-SIDA	200	0	002	20	210	25220	46.080,00
1306	3	1	PROGRAMA ITS VIH-SIDA	200	0	002	20	210	31110	4.752,00
1306	3	1	PROGRAMA ITS VIH-SIDA	200	0	002	20	210	395	2.000,00
			TOTAL .							52.832,00
ENT.	DA	UE	NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD	PROG.	PROYECTO	ACTIVIDAD	FTE	ORG	OBJ. GASTO	IMPORTE EN
1306	3	1	CAPACITACION Y MANEJO DEL PROGRAMA CHAGAS-SEDES	200	0	003	20	210	26990	29.568,00
1306	3	1	CAPACITACION Y MANEJO DEL PROGRAMA CHAGAS-SEDES	200	0	003	20	210	395	5.000,00
			TOTAL	M						34.568,00
ENT.	DA	UE	NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD	PROG.	PROYECTO	ACTIVIDAD	FTE	ORG	OBJ. GASTO	IMPORTE EN
1306	3	1	SERVICIOS PROFESIONALES UNIVERSIDADES Y OTROS	200	0	004	20	230	25220	72.504,00
1306	3	1	SERVICIOS PROFESIONALES UNIVERSIDADES Y OTROS	200	0	004	20	230	26990	28.680,00
1306	3	1	SERVICIOS PROFESIONALES UNIVERSIDADES Y OTROS	200	0	004	20	230	31110	9.504,00
1306	3	1	SERVICIOS PROFESIONALES UNIVERSIDADES Y OTROS	200	0	004	20	230	31140	546.266,00
			TOTAL							656.954,00
ENT.	DA	UE	NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD	PROG.	PROYECTO	ACTIVIDAD	FTE	ORG	OBJ. GASTO	IMPORTE EN
1306	3	1	EQUIPAMIENTO RED MUNICIPAL DE SALUD	200	0	005	41	113	43110	1.000.000,0
			TOTAL							1.000.000,00







GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COLCAPRILIA





ENT.	DA	UE	NOMBRE DEL PROVECTO V/O ACTIVIDAD	nnoc	DROVECTO	ACTIVIDAD		one	OBJ.	IMPORTE EN
Control of	300	1000	NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD	PROG.	PROYECTO	ACTIVIDAD	FTE	ORG	GASTO	Bs.
1306	3	1	PROGRAMA DESNUTRICION CERO (NUTRIBEBE)	200	0	006	20	210	342	100.000,00
1306	3	1	PROGRAMA DESNUTRICION CERO (NUTRIBEBE) TOTAL	200	0	006	41	113	342	99.200,00 199.200,00
						Calescon State State		NAME OF THE OWNER, OWNE	OBJ.	IMPORTE EN
ENT.	DA	UE	NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD MANTENIMIENTO Y REFACCION INFRAESTRUCTURA RED	PROG.	PROYECTO	ACTIVIDAD	FTE	ORG	GASTO	Bs.
1306	3	1	MUNICIPAL DE SALUD	200	0	008	20	210	24110	100.000,00
1306	3	1	MANTENIMIENTO Y REFACCION INFRAESTRUCTURA RED MUNICIPAL DE SALUD	200	0	008	41	113	24110	97.164,00
			TOTAL							197.164,00
ENT.	DA	UE	NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD	PROG.	PROYECTO	ACTIVIDAD	FTE	ORG	OBJ. GASTO	IMPORTE EI
1306	3	1	ACTIVIDAD DE ZOONOSIS	200	0	009	20	210	214	600,00
1306	3	1	ACTIVIDAD DE ZOONOSIS	200	0	009	20	210	25220	61.944,00
1306	3	1	ACTIVIDAD DE ZOONOSIS	200	0	009	20	210	31110	9.504,00
1306	3	1	ACTIVIDAD DE ZOONOSIS	200	0	009	20	210	322	3.000,00
1306	3	1	ACTIVIDAD DE ZOONOSIS	200	0	009	20	210	331	5.000,00
1306	3	1	ACTIVIDAD DE ZOONOSIS	200	0	009	20	210	342	40.000,00
1306	3	1	ACTIVIDAD DE ZOONOSIS	200	0	009	20	210	391	5.000,00
1306	3	1	ACTIVIDAD DE ZOONOSIS	200	0	009	20	210	395	3.000,00
			TOTAL	-						128.048,00
ENT.	DA	UE	NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD	PROG.	PROYECTO	ACTIVIDAD	FTE	ORG	OBJ.	IMPORTE EN
1306	3	1	APOYO PROGRAMA MI SALUD	200	0	010	20	210	25220	Bs. 388.800,00
1306	3/	1	APOYO PROGRAMA MI SALUD	200	0	010	20	210	31110	57.024,00
1306	3	1	APOYO PROGRAMA MI SALUD	200	0	010	20	210	395	35.000,00
2000	WW	1	TOTAL	200	Ť		W.	2.10	333	480.824,00
		1	W N							
ENT.	DA	UE	NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD	PROG.	PROYECTO	ACTIVIDAD	FTE	ORG	OBJ. GASTO	IMPORTE EN Bs.
1306	3	1	FUNCIONAMIENTO SERVICIO DE HEMODIALISIS HOSPITAL MUNICIPAL ANDRES CUSCHIERI	200	0	015	20	210	24120	1.382.112,00
1306	3	1	FUNCIONAMIENTO SERVICIO DE HEMODIALISIS HOSPITAL MUNICIPAL ANDRES CUSCHIERI	200	0	015	20	210	342	2.200.000,0
1306	3	1	FUNCIONAMIENTO SERVICIO DE HEMODIALISIS HOSPITAL MUNICIPAL ANDRES CUSCHIERI	200	0	015	20	210	394	1.500.000,0
1306	3	1	FUNCIONAMIENTO SERVICIO DE HEMODIALISIS HOSPITAL MUNICIPAL ANDRES CUSCHIERI	200	0	015	41	113	25220	81.072,00
1306	3	1	FUNCIONAMIENTO SERVICIO DE HEMODIALISIS HOSPITAL MUNICIPAL ANDRES CUSCHIERI	200	0	015	41	113	26990	114.720,00
1306	3	1	FUNCIONAMIENTO SERVICIO DE HEMODIALISIS HOSPITAL MUNICIPAL ANDRES CUSCHIERI	200	0	015	41	113	31110	9.504,00
			TOTAL	1	01-5					5.287.408,0
					1		05.114		OBJ.	IMPORTE EN
				1084	No. of Concession, Name of Street, or other	CHANGE STREET, SE				
ENT.	DA	UE	NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD	PROG.	PROYECTO		FTE	ORG	GASTO	Bs.
1306	3	1	APOYO BONO JUANA AZURDUY	200	0	016	41	113	25220	28.824,00
1306 1306	3	1	APOYO BONO JUANA AZURDUY APOYO BONO JUANA AZURDUY	200	0	016 016	41	113 113	25220 31110	28.824,00 4.752,00
1306	3	1	APOYO BONO JUANA AZURDUY	200	0	016	41	113	25220	28.824,00
1306 1306	3	1	APOYO BONO JUANA AZURDUY APOYO BONO JUANA AZURDUY APOYO BONO JUANA AZURDUY	200	0	016 016	41	113 113	25220 31110 395	28.824,00 4.752,00 10.000,00 43.576,00
1306 1306 1306 ENT.	3 3 3	1 1 1	APOYO BONO JUANA AZURDUY APOYO BONO JUANA AZURDUY APOYO BONO JUANA AZURDUY TOTAL NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD	200	0	016 016 016	41	113 113	25220 31110	28.824,00 4.752,00 10.000,00 43.576,00
1306 1306 1306	3 3 3	1 1 1	APOYO BONO JUANA AZURDUY APOYO BONO JUANA AZURDUY APOYO BONO JUANA AZURDUY TOTAL NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD APOYO AL PROGRAMA TELESALUD	200 200 200	0 0 0	016 016 016	41 41 41	113 113 113	25220 31110 395 OBJ.	28.824,00 4.752,00 10.000,00 43.576,00 IMPORTE EN Bs. 30.000,00
1306 1306 1306 ENT.	3 3 3	1 1 1	APOYO BONO JUANA AZURDUY APOYO BONO JUANA AZURDUY APOYO BONO JUANA AZURDUY TOTAL NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD	200 200 200 200 PROG.	0 0 0	016 016 016 ACTIVIDAD	41 41 41 FTE	113 113 113 ORG	25220 31110 395 OBJ. GASTO	28.824,00 4.752,00 10.000,00 43.576,00 IMPORTE EN Bs.
1306 1306 1306 ENT.	3 3 3	1 1 1	APOYO BONO JUANA AZURDUY APOYO BONO JUANA AZURDUY APOYO BONO JUANA AZURDUY TOTAL NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD APOYO AL PROGRAMA TELESALUD	200 200 200 200 PROG.	0 0 0	016 016 016 ACTIVIDAD	41 41 41 FTE	113 113 113 ORG	25220 31110 395 OBJ. GASTO 24120	28.824,00 4.752,00 10.000,00 43.576,00 IMPORTE EN Bs. 30.000,00 30.000,00
1306 1306 1306 ENT. 1306	3 3 3 DA	1 1 1	APOYO BONO JUANA AZURDUY APOYO BONO JUANA AZURDUY APOYO BONO JUANA AZURDUY TOTAL NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD APOYO AL PROGRAMA TELESALUD TOTAL NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD	200 200 200 200 PROG.	O O O O O O O O O O O O O O O O O O O	016 016 016 017 ACTIVIDAD	41 41 41 FTE 41	113 113 113 ORG 113	25220 31110 395 OBJ. GASTO 24120	28.824,00 4.752,00 10.000,00 43.576,00 IMPORTE EN Bs. 30.000,00 30.000,00
1306 1306 1306 ENT. 1306	3 3 3 DA	1 1 1 UE	APOYO BONO JUANA AZURDUY APOYO BONO JUANA AZURDUY APOYO BONO JUANA AZURDUY TOTAL NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD APOYO AL PROGRAMA TELESALUD TOTAL	200 200 200 200 PROG. 200	PROYECTO O PROYECTO O	016 016 016 017 017 ACTIVIDAD	41 41 41 FTE 41	113 113 113 113 ORG 113	25220 31110 395 OBJ. GASTO 24120 OBJ. GASTO 25120	28.824,00 4.752,00 10.000,00 43.576,00 IMPORTE EN Bs. 30.000,00 30.000,00 IMPORTE EN Bs. 900.000,00
1306 1306 1306 ENT. 1306	3 3 3 3 DA 3	1 1 1 UE 1	APOYO BONO JUANA AZURDUY APOYO BONO JUANA AZURDUY APOYO BONO JUANA AZURDUY TOTAL NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD APOYO AL PROGRAMA TELESALUD TOTAL NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD Servicios de Salud Universal y Gratuita - SUS	200 200 200 200 PROG.	O O O O O O O O O O O O O O O O O O O	016 016 016 017 ACTIVIDAD	41 41 41 FTE 41	113 113 113 ORG 113	25220 31110 395 OBJ. GASTO 24120	28.824,00 4.752,00 10.000,00 43.576,00 IMPORTE ER Bs. 30.000,00 30.000,00









APROBADO EN LA SESION

Concejo Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA

PRESIDENTE SECRETARIO

 UNIDADES EJECUTORAS CON RECURSOS DEL SISTEMA ÚNICO DE SALUD (SUS) PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL Y SEGUNDO NIVEL DE LA RED MUNICIPAL DE SALUD DE COLCAPIRHUA, BAJO EL SIGUIENTE CUADRO DETALLADO:

Principos de Salud Universal y Gratuita - SUS	PROG. 200 200 200 200 200 200 200 200 200 20	PROYECTO O O O O PROYECTO O O O PROYECTO O O O O O O O O O O O O O O O O O O	ACTIVIDAD O99 O99 ACTIVIDAD O99 O99 ACTIVIDAD O99 ACTIVIDAD O99 O99	FTE 41 41 41 FTE 41 41 41	ORG 113 113 113 ORG 113 113 113 ORG 113 113	OBJ. GASTO 25120 31140 342 OBJ. GASTO 25120 31140 34200 OBJ. GASTO 31140 34200	IMPORTE EN Bs. 900.000,00 4.689,790,00 6.009,790,00 IMPORTE EN Bs. 900.000,00 2.327,376,00 3.479,376,00 IMPORTE EN Bs. 168,000,00 1.088,652,00 IMPORTE EN Bs. 455,862,00 455,862,00
ervicios de Salud Universal y Gratuita - SUS TOTAL NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD ervicios de Salud Universal y Gratuita - SUS TOTAL ULATORIO CAPACACHI ULATORIO ESQUILAN GRANDE NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD ervicios de Salud Universal y Gratuita - SUS TOTAL	200 200 200 200 200 200 200 200 200 200	PROYECTO O O PROYECTO O O PROYECTO	O99 O99 ACTIVIDAD O99 O99 O99 ACTIVIDAD ACTIVIDAD	41 41 41 41 41 41 41	ORG 113 113 113 ORG 113 113	OBJ. GASTO 31140 342 OBJ. GASTO 31140 34200 OBJ. GASTO 31140 34200	900.000,00 420.000,00 420.000,00 4.689.790,00 6.009.790,00 IMPORTE EN Bs. 900.000,00 2.527.376,00 3.479.376,00 IMPORTE EN Bs. 168.000,00 1.088.652,00 1.256.652,00 IMPORTE EN Bs. 455.862,00
ervicios de Salud Universal y Gratuita - SUS TOTAL NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD ervicios de Salud Universal y Gratuita - SUS TOTAL ULATORIO CAPACACHI ULATORIO ESQUILAN GRANDE NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD ervicios de Salud Universal y Gratuita - SUS TOTAL	PROG. 200 200 200 200 PROG. 200 200	PROYECTO O O O PROYECTO O O O PROYECTO	ACTIVIDAD O99 O99 O99 ACTIVIDAD O99 ACTIVIDAD	FTE 41 41 41 FTE FTE	ORG 113 113 ORG 113 113	OBJ. GASTO 25120 31140 34200 OBJ. GASTO 31140 34200	420.000,00 4.689.790,00 6.009.790,00 IMPORTE EN 8s. 900.000,00 2.52.000,00 3.479.376,00 IMPORTE EN 8s. 168.000,00 1.088.652,00 I.256.652,00
NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD Bricios de Salud Universal y Gratuita - SUS BRAL COCLAPIRHUA NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD Bricios de Salud Universal y Gratuita - SUS BRAL COCLAPIRHUA NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD BRICIOS DE SALUD Universal y Gratuita - SUS BRAL COCLAPIRHUA NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD BRICIOS DE SALUD Universal y Gratuita - SUS TOTAL ULATORIO CAPACACHI ULATORIO ESQUILAN GRANDE NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD BRICIOS DE SALUD Universal y Gratuita - SUS TOTAL	PROG. 200 200 200 200 PROG. 200 200	PROYECTO O O O PROYECTO O O O PROYECTO	ACTIVIDAD O99 O99 O99 ACTIVIDAD O99 ACTIVIDAD	FTE 41 41 41 FTE FTE	ORG 113 113 ORG 113 113	OBJ. GASTO 25120 31140 34200 OBJ. GASTO 31140 34200	4.689.790,00 6.009.790,00 IMPORTE EN Bs. 900.000,00 2.52.000,00 3.479.376,00 IMPORTE EN Bs. 168.000,00 1.088.652,00 1.256.652,00
NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD ervicios de Salud Universal y Gratuita - SUS ervicios de Salud Universal y Gratuita - SUS ervicios de Salud Universal y Gratuita - SUS TOTAL GRAL COCLAPIRHUA NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD ervicios de Salud Universal y Gratuita - SUS ervicios de Salud Universal y Gratuita - SUS ervicios de Salud Universal y Gratuita - SUS TOTAL ULATORIO CAPACACHI NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD ervicios de Salud Universal y Gratuita - SUS TOTAL ULATORIO ESQUILAN GRANDE NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD ervicios de Salud Universal y Gratuita - SUS TOTAL	PROG. 200 200 200 200 PROG. 200 200	PROYECTO O O PROYECTO O PROYECTO	ACTIVIDAD 099 099 099 ACTIVIDAD 099 099	FTE 41 41 41 FTE 41 41	ORG 113 113 ORG 113 113	OBJ. GASTO 25120 31140 34200 OBJ. GASTO 31140 34200	6.009.790,00 IMPORTE EN Bs. 900.000,00 252.000,00 3.479.376,00 IMPORTE EN Bs. 168.000,00 1.088.652,00 IMPORTE EN Bs. 455.862,00
NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD ervicios de Salud Universal y Gratuita - SUS TOTAL GRAL COCLAPIRHUA NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD ervicios de Salud Universal y Gratuita - SUS ervicios de Salud Universal y Gratuita - SUS ervicios de Salud Universal y Gratuita - SUS TOTAL ULATORIO CAPACACHI NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD ervicios de Salud Universal y Gratuita - SUS TOTAL ULATORIO ESQUILAN GRANDE NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD ervicios de Salud Universal y Gratuita - SUS TOTAL	200 200 200 200 PROG.	PROYECTO O PROYECTO	O99 O99 O99 ACTIVIDAD O99 O99	41 41 41 FTE 41 41	113 113 113 113 ORG 113 113	OBJ. GASTO 25120 31140 34200 OBJ. GASTO OBJ. GASTO OBJ. GASTO	IMPORTE EN Bs. 900.000,00 252.000,00 2.327.376,00 3.479.376,00 IMPORTE EN Bs. 168.000,00 1.088.652,00 1.256.652,00
NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD ervicios de Salud Universal y Gratuita - SUS ervicios de Salud Universal y Gratuita - SUS ervicios de Salud Universal y Gratuita - SUS TOTAL SRAL COCLAPIRHUA NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD ervicios de Salud Universal y Gratuita - SUS TOTAL ULATORIO CAPACACHI NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD ervicios de Salud Universal y Gratuita - SUS TOTAL ULATORIO CAPACACHI ULATORIO ESQUILAN GRANDE NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD ervicios de Salud Universal y Gratuita - SUS TOTAL	200 200 200 200 PROG.	PROYECTO O PROYECTO	O99 O99 O99 ACTIVIDAD O99 O99	41 41 41 FTE 41 41	113 113 113 113 ORG 113 113	OBJ. GASTO 25120 31140 34200 OBJ. GASTO OBJ. GASTO OBJ. GASTO	Bs. 900.000,00 252.000,00 252.000,00 3.479.376,00 3.479.376,00 IMPORTE EN Bs. 168.000,00 1.088.652,00 1.256.652,00 IMPORTE EN Bs. 455.862,00
NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD ervicios de Salud Universal y Gratuita - SUS ervicios de Salud Universal y Gratuita - SUS ervicios de Salud Universal y Gratuita - SUS TOTAL SRAL COCLAPIRHUA NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD ervicios de Salud Universal y Gratuita - SUS TOTAL ULATORIO CAPACACHI NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD ervicios de Salud Universal y Gratuita - SUS TOTAL ULATORIO CAPACACHI ULATORIO ESQUILAN GRANDE NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD ervicios de Salud Universal y Gratuita - SUS TOTAL	200 200 200 200 PROG.	PROYECTO O PROYECTO	O99 O99 O99 ACTIVIDAD O99 O99	41 41 41 FTE 41 41	113 113 113 113 ORG 113 113	OBJ. GASTO 25120 31140 34200 OBJ. GASTO OBJ. GASTO OBJ. GASTO	Bs. 900.000,00 252.000,00 252.000,00 3.479.376,00 3.479.376,00 IMPORTE EN Bs. 168.000,00 1.088.652,00 1.256.652,00 IMPORTE EN Bs. 455.862,00
ervicios de Salud Universal y Gratuita - SUS ervicios de Salud Universal y Gratuita - SUS ervicios de Salud Universal y Gratuita - SUS TOTAL GRAL COCLAPIRHUA NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD ervicios de Salud Universal y Gratuita - SUS Ervicios de Salud Universal y Gratuita - SUS TOTAL ULATORIO CAPACACHI NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD ervicios de Salud Universal y Gratuita - SUS TOTAL ULATORIO CAPACACHI ULATORIO ESQUILAN GRANDE NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD ervicios de Salud Universal y Gratuita - SUS TOTAL	200 200 200 200 PROG.	PROYECTO O PROYECTO	O99 O99 O99 ACTIVIDAD O99 O99	41 41 41 FTE 41 41	113 113 113 113 ORG 113 113	OBJ. GASTO 25120 31140 34200 OBJ. GASTO OBJ. GASTO OBJ. GASTO	Bs. 900.000,00 252.000,00 252.000,00 3.479.376,00 3.479.376,00 IMPORTE EN Bs. 168.000,00 1.088.652,00 1.256.652,00 IMPORTE EN Bs. 455.862,00
ervicios de Salud Universal y Gratuita - SUS ervicios de Salud Universal y Gratuita - SUS TOTAL GRAL COCLAPIRHUA NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD ervicios de Salud Universal y Gratuita - SUS ervicios de Salud Universal y Gratuita - SUS ervicios de Salud Universal y Gratuita - SUS TOTAL ULATORIO CAPACACHI NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD ervicios de Salud Universal y Gratuita - SUS TOTAL ULATORIO ESQUILAN GRANDE NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD ervicios de Salud Universal y Gratuita - SUS	200 200 PROG. 200 200	PROYECTO O PROYECTO	ACTIVIDAD O99 O99 ACTIVIDAD	41 41 41 FTE 41 41	113 113 ORG 113 113	31140 34200 OBJ. GASTO 31140 34200	252.000,00 2.327.376,00 3.479.376,00 IMPORTE EN Bs. 168.000,00 1.088.652,00 1.256.652,00 IMPORTE EN Bs. 455.862,00
PROVICIOS DE SAIUD UNIVERSAI Y GRATUITA - SUS TOTAL GRAL COCLAPIRHUA NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD PRIVICIOS DE SAIUD UNIVERSAI Y GRATUITA - SUS PRIVICIOS DE SAIUD UNIVERSAI Y GRATUITA - SUS TOTAL ULATORIO CAPACACHI NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD PRIVICIOS DE SAIUD UNIVERSAI Y GRATUITA - SUS TOTAL ULATORIO ESQUILAN GRANDE NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD PRIVICIOS DE SAIUD UNIVERSAI Y GRATUITA - SUS	PROG. 200 200 PROG.	PROYECTO O PROYECTO	ACTIVIDAD O99 O99 ACTIVIDAD	41 FTE 41 41	ORG 113 113 ORG	OBJ. GASTO 31140 34200	2.327.376,00 3.479.376,00 IMPORTE EN Bs. 168.000,00 1.088.652,00 1.256.652,00 IMPORTE EN Bs. 455.862,00
TOTAL GRAL COCLAPIRHUA NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD ervicios de Salud Universal y Gratulta - SUS ervicios de Salud Universal y Gratulta - SUS TOTAL ULATORIO CAPACACHI NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD ervicios de Salud Universal y Gratulta - SUS TOTAL ULATORIO ESQUILAN GRANDE NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD ervicios de Salud Universal y Gratulta - SUS	PROG. 200 200 PROG.	PROYECTO 0 0 PROYECTO	ACTIVIDAD 099 099	FTE 41 41 FTE	ORG 113 113 ORG	OBJ. GASTO 31140 34200 OBJ. GASTO	3.479.376,00 IMPORTE EN Bs. 168.000,00 1.088.652,00 1.256.652,00 IMPORTE EN Bs. 455.862,00
NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD ervicios de Salud Universal y Gratuita - SUS ervicios de Salud Universal y Gratuita - SUS TOTAL ULATORIO CAPACACHI NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD ervicios de Salud Universal y Gratuita - SUS TOTAL ULATORIO ESQUILAN GRANDE NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD ervicios de Salud Universal y Gratuita - SUS NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD ervicios de Salud Universal y Gratuita - SUS	200 200 PROG.	PROYECTO	099 099 ACTIVIDAD	41 41	113 113 ORG	GASTO 31140 34200 OBJ. GASTO	IMPORTE EN Bs. 168.000,00 1.088.652,00 1.256.652,00 IMPORTE EN Bs. 455.862,00
NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD ervicios de Salud Universal y Gratuita - SUS ervicios de Salud Universal y Gratuita - SUS TOTAL ULATORIO CAPACACHI NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD ervicios de Salud Universal y Gratuita - SUS TOTAL ULATORIO ESQUILAN GRANDE NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD ervicios de Salud Universal y Gratuita - SUS	200 200 PROG.	PROYECTO	099 099 ACTIVIDAD	41 41	113 113 ORG	GASTO 31140 34200 OBJ. GASTO	8s. 168.000,00 1.088.652,00 1.256.652,00 IMPORTE EN Bs. 455.862,00
ervicios de Salud Universal y Gratuita - SUS ervicios de Salud Universal y Gratuita - SUS TOTAL ULATORIO CAPACACHI NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD ervicios de Salud Universal y Gratuita - SUS TOTAL ULATORIO ESQUILAN GRANDE NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD ervicios de Salud Universal y Gratuita - SUS	200 200 PROG.	PROYECTO	099 099 ACTIVIDAD	41 41	113 113 ORG	GASTO 31140 34200 OBJ. GASTO	8s. 168.000,00 1.088.652,00 1.256.652,00 IMPORTE EN Bs. 455.862,00
TOTAL ULATORIO CAPACACHI NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD ervicios de Salud Universal y Gratuita - SUS TOTAL ULATORIO ESQUILAN GRANDE NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD ervicios de Salud Universal y Gratuita - SUS	PROG.	PROYECTO	O99 ACTIVIDAD	41 FTE	ORG	OBJ. GASTO	1.088.652,00 1.256.652,00 IMPORTE EN Bs. 455.862,00
TOTAL ULATORIO CAPACACHI NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD ervicios de Salud Universal y Gratulta - SUS TOTAL ULATORIO ESQUILAN GRANDE NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD ervicios de Salud Universal y Gratuita - SUS	PROG.	PROYECTO	ACTIVIDAD	FIE	ORG	OBJ. GASTO	1.256.652,00 IMPORTE EN Bs. 455.862,00
ULATORIO CAPACACHI NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD ervicios de Salud Universal y Gratulta - SUS TOTAL ULATORIO ESQUILAN GRANDE NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD ervicios de Salud Universal y Gratulta - SUS	allo Albanian A	College College	THE RESIDENCE OF STREET	- Patrico	250	GASTO	IMPORTE EN Bs. 455.862,00
NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD ervicios de Salud Universal y Gratulta - SUS TOTAL ULATORIO ESQUILAN GRANDE NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD ervicios de Salud Universal y Gratulta - SUS	allo Albanian A	College College	THE RESIDENCE OF STREET	- Patrico	250	GASTO	Bs. 455.862,00
TOTAL ULATORIO ESQUILAN GRANDE NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD ervicios de Salud Universal y Gratuita - SUS	200	0	099	41	113	34200	
ULATORIO ESQUILAN GRANDE NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD ervicios de Salud Universal y Gratuita - SUS	V	3		N			455.862,00
NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD ervicios de Salud Universal y Gratuita - SUS	M		None of		0.07		
NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD ervicios de Salud Universal y Gratuita - SUS				1	W.		
ervicios de Salud Universal y Gratuita - SUS	750			N. D.	1		
	PROG.	PROYECTO	ACTIVIDAD	FTE	ORG	OBJ. GASTO	IMPORTE EN Bs.
TOTAL	200	0	099	41	113	34200	189.827,00
			ASSE	1			189.827,00
		16	150				
ULATORIO SAN JOSE KAMI		0					
NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD	PROG.	PROYECTO	ACTIVIDAD	FTE	ORG	OBJ. GASTO	IMPORTE EN Bs.
ervicios de Salud Universal y Gratuita - SUS TOTAL	200	0	099	41	113	34200	418.420,00 418.420,00
ULATORIO SIMON BOLIVAR							
NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD	PROG.	PROYECTO	ACTIVIDAD	FTE	ORG	OBJ.	IMPORTE EN
	200	0	099	41	113	34200	209.653,00
	MBULATORIO SIMON BOLIVAR NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD Servicios de Salud Universal y Gratuita - SUS TOTAL	MBULATORIO SIMON BOLIVAR NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD Servicios de Salud Universal y Gratuita - SUS 200	MBULATORIO SIMON BOLIVAR NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD PROG. PROYECTO Servicios de Salud Universal y Gratuita - SUS 200 0	MBULATORIO SIMON BOLIVAR NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD PROG. PROYECTO ACTIVIDAD Servicios de Salud Universal y Gratuita - SUS 200 0 099	MBULATORIO SIMON BOLIVAR NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD PROG. PROYECTO ACTIVIDAD FTE Servicios de Salud Universal y Gratuita - SUS 200 0 099 41	MBULATORIO SIMON BOLIVAR NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD PROG. PROYECTO ACTIVIDAD FTE ORG Servicios de Salud Universal y Gratuita - SUS 200 0 099 41 113	MBULATORIO SIMON BOLIVAR NOMBRE DEL PROYECTO Y/O ACTIVIDAD PROG. PROYECTO ACTIVIDAD FTE ORG GASTO Servicios de Salud Universal y Gratuita - SUS 200 0 099 41 113 34200

A.Q.C.

ARTÍCULO SEGUNDO.- (Del Cumplimiento). El Órgano Ejecutivo Municipal queda encargado del fiel cumplimiento de la presente Ley Municipal, a través de la Secretaria Municipal Administrativa y Financiera, por intermedio de sus Direcciones competentes y demás unidades del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua,





Concejo Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA

remitiendo a las instancias correspondientes y sea en apego a normas legales vigentes.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.- La presente Ley Municipal entrara en vigencia plena a partir de su publicación.

SEGUNDA.- Los importes consignados en el artículo primero de la presente Ley Municipal, se constituye como referente en merito a que la fecha de aprobación de la presente Ley, los mismos fueron modificados debido a las certificaciones presupuestarias que reflejan en el SIGEP, cuyos saldos serán transferidos para su ejecución al DA-3.

TERCERA.- El anexo de consta de los informes técnicos, legal y antecedentes, forma parte indisoluble de la presente Ley, toda vez que es un sustento técnico – legal de la misma.

CUARTA.- La presente Ley Municipal de aprobación no constituye una autorización para el gasto, debiendo el Órgano Ejecutivo considerar en la etapa de ejecución lo establecido en los artículos 4to y 5to de la Ley No. 2042 de 21/12/1999.

QUINTA.- Conforme al Art. 14 de la Ley Nº 482 los Gobiernos Autónomos Municipales el Órgano Ejecutivo deberá remitir al Servicio Estatal de Autonomías – SEA para su registro.

SEXTA.- EL Órgano Ejecutivo por intermedio de la Secretaria Municipal Administrativa y Financiera queda encargada del cumplimiento de la presente Ley.

Pasé al Órgano Ejecutivo

Es dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal a los Treinta días del mes de Enero de Dos Mil Veinticuatro años.









A, 31 de Enero de 2024

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua.

VIENO AUTONOMO MUNICIPAL